

## DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 73 QUILLON, miércoles 30 enero 2019

## VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 0-97, 0-98, 0-99, 0-100, 0-101, 0-102, 0-103, 0-104
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS

,20-121,20-122,20-123,20-124,20-125,20-126,20-127,20-128

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): LABORATORIO PASTEUR S.A.

RUT: 87.674.400-7

LA SUMA DE \$:267.036

Y SON: DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/L

## POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS, SEGUN CONVENIO CON PROVEEDOR LABORATORIO PASTEUR S.A. CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DEL SERVCIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

**CONTABILICESE COMO SE INDICA** 

CUENTA

C.COSTO DENOMINACION

DEBE

HABER

RUT

DCTO.

SE ANEXA COMPROBANTE

TOTALES : 267.036 267.036 SECRETARIO MINISTRO DE FE SECRETARIO MUNICIPAL 18 CTA. CTE. CHEQUE N° NOMBRE 7.89 5536 R.U.T. EGRESO N° FECHA DE PAGO FIRMA RECIBI CONFORME